Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 de Septiembre de 2.004.-

540/04

Expte. Nº 14.039/04

VISTO:

La presentación del informe de Práctica Profesional de Fábrica efectuada por el alumno Robinson Guido Mamaní de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos: teniendo en cuenta que la documentación tiene la certificación de trabajo que acredita su desempeño; atento que el mismo ha sido evaluado por la Comisión "ad-hoc" y verificada por el Director de la Escuela respectiva, quien aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aprobación en la PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA, de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en base al respectivo informe evaluado positivamente por la Comisión "ad-hoc", al alumno Robinson Guido MAMANI. según se detalla a continuación

PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA

Tecnico Universitario en Tecnologia de Alimentos - Plan de Estudio 2.000

Alumno Robinson Guido MAMANI LUNº 303.874

Empresa

Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. - COSALTA - Salta - Capital-

Período

2 de Febrero al 11 de Marzo de 2.004.- (Ciento Ochenta Horas).-

ARTICULO 2º.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad la presente resolución séa refrendada por el Director Administrativo-Académico, señor Argentino Morales

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Coordinadora de la carrera Ing. Margarita Armada, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM.

TINO MORALES DIRECTOR

Administrative Académico

Ing. LORGIO MÉRCADO FUENTES

DECANO FACULTAD OL INGENIERIA